



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 37/2008

**1. Antecedentes**

1.1. El expediente CM N° SCS-032/06-5, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5"

**2. Consideraciones**

2.1. Que por el art. 6 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5: dos (2) cargos de oficial y dos (2) cargos de auxiliar.

2.2. Que atento al estado del concurso corresponde resolver el llamado para el cargo de oficial.

2.3. Que se evaluaron los legajos personales de los concursantes, inscriptos en forma automática conforme Res. CSEL nro. 338/07, Marcelo M. Laguna (Leg. 522) y Andrea M. Pauletich (Leg. 872) para los cargos de oficial.

2.4. Que paralelamente se observaron las evaluaciones de desempeño conforme el formulario "Evaluación de Desempeño en el ámbito jurisdiccional resolución 463/05", de manera individual, advirtiendo que resultaron satisfactorias en todos los casos.

2.5. Que el requisito al que alude el art. 56.4 del Anexo I de la Res. CM N° 34/05 fue cumplido con el informe producido por la Dra. Elena Liberatori, oportunamente a cargo de la dependencia, aclarando en el correspondiente oficio que contaba con la conformidad de la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez, titular del juzgado. Este informe reemplazó a las entrevistas personales, habiéndole otorgado el máxima puntaje a ambos agentes.

2.6. Que la Resolución CM nro. 34/05, dispone que sea el Plenario quién proceda a la designación de los concursantes.

2.7. Que cumplidos la totalidad de los requisitos contenidos en la normativa vigente, la Comisión de Selección entiende que el concurso en trámite debe ser aprobado por el Plenario de Consejeros y, como consecuencia de ello, designar a los postulantes.

**3. Conclusiones.**

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público por las razones expuestas y en virtud de las facultades otorgadas por la Res. CM nro. 34/05, resuelve proponer al Plenario la aprobación del concurso y consecuentemente designar Marcelo Martín Laguna (Leg. 522) y Andrea aría. Pauletich (Leg. 872) como oficiales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva el expediente de concurso para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008

DICTAMEN N° 37 /2008

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Balfomar



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de marzo de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

El expediente CM N° SCS-032/06-5, caratulado "S.C.S s/ concursos internos. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5", y

**CONSIDERANDO**

Que por el art. 6 de la Resolución CSEL nro. 265/2007 se convocó a concurso interno para cubrir en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5: dos (2) cargos de oficial y dos (2) cargos de auxiliar.

Que atento al estado del concurso corresponde resolver el llamado para el cargo de oficial.

Que se evaluaron los legajos personales de los concursantes, inscriptos en forma automática conforme Res. CSEL nro. 338/07, Marcelo M. Laguna (Leg. 522) y Andrea M. Pauletich (Leg. 872) para los cargos de oficial.

Que paralelamente se observaron las evaluaciones de desempeño conforme el formulario "Evaluación de Desempeño en el ámbito jurisdiccional resolución 463/05", de manera individual, advirtiendo que resultaron satisfactorias en todos los casos.

Que el requisito al que alude el art. 56.4 del Anexo I de la Res. CM N° 34/05 fue cumplido con el informe producido por la Dra. Elena Liberatori, oportunamente a cargo de la dependencia, aclarando en el correspondiente oficio que contaba con la conformidad de la Dra. Fabiana H. Schafrik de Núñez, titular del juzgado. Este informe reemplazó a las entrevistas personales, habiéndole otorgado el máxima puntaje a ambos agentes.

Que la Resolución CM nro. 34/05, dispone que sea el Plenario quién proceda a la designación de los concursantes.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 37/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y la Res. CM nro. 34/2005.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1°: Aprobar el concurso interno del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5, que tramita por expediente CM nro. SCS-032/06-5.

Art.2°: Designar a Marcelo Martín Laguna (Leg. 522) en el cargo de oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Art. 2º: Designar a Andrea María. Pauletich (Leg. 872) en el cargo de oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a Factor Humano, al Administrador General, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**Juan Pablo Mas Velez**  
Secretario

**Carla Cavaliere**  
Presidenta